

CERTIFICADO DE OBJETOS IGUALES

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1068 de 2015
*“Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del
Sector Hacienda y Crédito Público”*

CERTIFICA:

Que de conformidad con la justificación y necesidad de la Dirección Técnica de Registro, en la cual sustenta la necesidad de contratación de **SESENTA Y CINCO (65) AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**, se autoriza expresamente la suscripción de **SESENTA (65)** contratos de apoyo a la gestión, en los cuales los contratistas devengarán idénticos honorarios y cuyo objeto consiste en: *“Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, para apoyar la aplicación de las políticas internas de la SNR frente al Sistema de Gestión Documental de las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, en el desarrollo de los lineamientos de línea de producción”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en febrero de 2023.


ROOSEVELT RODRIGUEZ RENGIFO
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyecto: Sol Milena Guerra Zapata - Directora de Contratación
Aprobó y avaló: William Pérez Castañeda- Secretario General